



5 de agosto 2026
C.U. 014/2026 Extraordinario Virtual

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 014/2026
Extraordinaria

Fecha: Miércoles 5/08/2026

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado dentro del país del personal administrativo: funcionaria Maribel Escalante Durán, titular de la cédula de identidad N° V-10.156.522, adscrita a la Coordinación de Bienestar Estudiantil del Decanato de Desarrollo Estudiantil, para realizar diligencias personales, desde el 1/08/2026 hasta el 31/07/2027.
2. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado y salida del país del profesor Oswaldo Enrique Valero García, titular de la cédula de identidad N° V- 5.642.596, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, para realizar reencuentro familiar con sus hijos y nieto en la ciudad de Medellín, Colombia, desde el 31/7/2026 hasta el 25/9/2026, según Memorando del Decanato de Docencia N° D.D.216/2026, del 21/7/2026. Su carga académica de la unidad curricular Gerencia y Control de Obras, será cubierta por la profesora Marvelia Méndez de Martín, titular de la cédula de identidad N° V-9.210.789.
3. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 96 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2026, en CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS BOLÍVARES CON NOVENTAIÚN CÉNTIMOS (**Bs. 4.242.766,91**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 7/07/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	3.287.455,73
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 7/07/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	821.863,93
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 7/07/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	106.757,80
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 7/07/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	26.689,45
TOTAL MODIFICACIÓN	4.242.766,91)



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Será distribuido de la siguiente manera
El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	3.394.213,53
TOTAL	3.394.213,53

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	282.851,00
Vicerrectorado Académico	282.851,00
Vicerrectorado Administrativo	282.851,38
TOTAL	848.553,38

4. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 97 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2026, en UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON DIEZ CÉNTIMOS (**Bs.1.953.286,10**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría al 10/07/2026.	1.953.286,10
TOTAL MODIFICACIÓN	1.953.286,10

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	1.953.286,10
TOTAL	1.953.286,10

5. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 98 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2026, en DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**Bs.210.679,89**) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por inscripción de Artículos para la Revista Científica UNET.	171.493,89
Ingresos percibidos por inscripciones Taller de Investigación con Sentido Práctico. Escritura de Artículos Científicos.	39.186,00
TOTAL MODIFICACIÓN	210.679,89

Será distribuido de la siguiente manera:



DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	210.679,89
TOTAL	210.679,89

6. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 99 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2026, en DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.244.324,59) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de Torre Movilnet, meses de enero a mayo	244.324,59
TOTAL MODIFICACIÓN	244.324,59

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado: para gastos asociados al CETI	244.324,59
TOTAL	244.324,59

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 100 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2026, en DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO BOLÍVARES CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.276.125,87) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios de Sala de Fisioterapia del 15/06/2026 al 10/07/2026	69.339,19
Ingresos percibidos por servicios Médicos Odontológicos del 15/06/2026 al 10/07/2026	138.173,75
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 15/06/2026 al 10/07/2026	68.612,93
TOTAL MODIFICACIÓN	276.125,87

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	276.125,87
TOTAL	276.125,87



CONSEJO UNIVERSITARIO

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 060, en UN MILLÓN NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (**Bs. 1.094.424,80**), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Desarrollo Estudiantil.
9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 161, en UN MILLÓN NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (**Bs. 1.094.424,80**), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Desarrollo Estudiantil.
10. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 143, en CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (**Bs. 162.837,00**), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.
11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 019, en VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS BOLÍVARES CON CERO ÉNTIMOS (**Bs. 24.500,00**), N° 020, en QUINIENTOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (**Bs. 500.00**) a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Investigación.
12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 02, en CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (**Bs. 139.824,53**), N° 03, en TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (**Bs. 3.340,00**), N° 04 en TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS BOLÍVARES CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**Bs. 3.642,79**), a nivel de acciones centralizadas de la Dirección de Finanzas.
13. Consideración sobre la contratación directa con la empresa Asociación Cooperativa Office Computer R.L., con el RIF: J-40321254-6, para la compra de 3 computadores Todo en Uno COMPAQ INTEL CORE 13 Gen 12va, BGB Ram DDRA, Disco Duro 256 GB sólido M2 NVME, pantalla LED Full HD 25 con WebCam, Wifi, Bluetoooh, HDMI, LAN, Teclado/Mouse, USB Windows 11; un computador Todo en Uso Hewlett Packard Intel Core 13 Gen 12va. 8GB Ram DDR4, Disco Duro 512 GB sólido M2 MVME, pantalla Led Full HD 24 con Webcam, Wifi, Bluetoooh, HDMI, LAN, Teclado/Mouse USB Windows 11 y, un computador Todo en Uno, COMPAQ AMP RYZEN Gen 12va, 16GB de memoria Ram DDR4, Disco Duro 512 GB Sólido M2 NVME, Pantalla Led Full HD 27 con Webcam, Wifi, Bluetoooh, HDMI, LAN, Teclado/Mouse Windows 11, para ser utilizados por la Coordinación de Formación Permanente adscrito al Decanato de Extensión, por un monto de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTAIÚN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (**Bs. 1.841.228,37**), según acto motivado presentado por la Unidad solicitante del Vicerrectorado Administrativo, de conformidad con el Artículo 15, Numeral 12 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 31 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado dentro del país del personal administrativo: funcionaria Maribel Escalante Durán, titular de la cédula de identidad N° V-10.156.522, adscrita a la Coordinación de Bienestar Estudiantil del Decanato de Desarrollo Estudiantil, para realizar diligencias personales, desde el 1/08/2026 hasta el 31/07/2027.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado dentro del país del personal administrativo: funcionaria Maribel Escalante Durán, titular de la cédula de identidad N° V-10.156.522, adscrita a la Coordinación de Bienestar Estudiantil del Decanato de Desarrollo Estudiantil, para realizar diligencias personales, desde el 1/08/2026 hasta el 31/07/2027.

- 2. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado y salida del país del profesor Oswaldo Enrique Valero García, titular de la cédula de identidad N° V- 5.642.596, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, para realizar reencuentro familiar con sus hijos y nieto en la ciudad de Medellín, Colombia, desde el 31/7/2026 hasta el 25/9/2026, según Memorando del Decanato de Docencia N° D.D.216/2026, del 21/7/2026. Su carga académica de la unidad curricular Gerencia y Control de Obras, será cubierta por la profesora Marvelia Méndez de Martín, titular de la cédula de identidad N° V-9.210.789.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado y salida del país del profesor Oswaldo Enrique Valero García, titular de la cédula de identidad N° V- 5.642.596, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, para realizar reencuentro familiar con sus hijos y nieto en la ciudad de Medellín, Colombia, desde el 31/7/2026 hasta el 25/9/2026, según Memorando del Decanato de Docencia N° D.D.216/2026, del 21/7/2026. Su carga académica de la unidad curricular Gerencia y Control de Obras, será cubierta por la profesora Marvelia Méndez de Martín, titular de la cédula de identidad N° V-9.210.789.

- 3. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 96 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2026, en CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS BOLÍVARES CON NOVENTAIÚN CÉNTIMOS (Bs. 4.242.766,91) correspondientes a:**



CONSEJO UNIVERSITARIO

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 7/07/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	3.287.455,73
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 7/07/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	821.863,93
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 7/07/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	106.757,80
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 7/07/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	26.689,45
TOTAL MODIFICACIÓN	4.242.766,91)

Será distribuido de la siguiente manera

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	3.394.213,53
TOTAL	3.394.213,53

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	282.851,00
Vicerrectorado Académico	282.851,00
Vicerrectorado Administrativo	282.851,38
TOTAL	848.553,38

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 96 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2026, en CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS BOLÍVARES CON NOVENTAIÚN CÉNTIMOS (Bs. 4.242.766,91) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 7/07/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	3.287.455,73
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 7/07/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	821.863,93
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 7/07/2026, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	106.757,80
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 7/07/2026, el 20 % para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	26.689,45
TOTAL MODIFICACIÓN	4.242.766,91)

Será distribuido de la siguiente manera



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	3.394.213,53
TOTAL	3.394.213,53

El 20 % para la Institución, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	282.851,00
Vicerrectorado Académico	282.851,00
Vicerrectorado Administrativo	282.851,38
TOTAL	848.553,38

4. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 97 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2026, en UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON DIEZ CÉNTIMOS (Bs.1.953.286,10) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría al 10/07/2026.	1.953.286,10
TOTAL MODIFICACIÓN	1.953.286,10

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	1.953.286,10
TOTAL	1.953.286,10

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 97 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2026, en UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON DIEZ CÉNTIMOS (Bs.1.953.286,10) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de Secretaría al 10/07/2026.	1.953.286,10
TOTAL MODIFICACIÓN	1.953.286,10

Será distribuido de la siguiente manera:



CU 014/2026 5/8/2026

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	1.953.286,10
TOTAL	1.953.286,10

5. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 98 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2026, en DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.210.679,89) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por inscripción de Artículos para la Revista Científica UNET.	171.493,89
Ingresos percibidos por inscripciones Taller de Investigación con Sentido Práctico. Escritura de Artículos Científicos.	39.186,00
TOTAL MODIFICACIÓN	210.679,89

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	210.679,89
TOTAL	210.679,89

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 98 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2026, en DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.210.679,89) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por inscripción de Artículos para la Revista Científica UNET.	171.493,89
Ingresos percibidos por inscripciones Taller de Investigación con Sentido Práctico. Escritura de Artículos Científicos.	39.186,00
TOTAL MODIFICACIÓN	210.679,89

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Investigación	210.679,89
TOTAL	210.679,89



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

6. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 99 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2026, en DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.244.324,59) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de Torre Movilnet, meses de enero a mayo	244.324,59
TOTAL MODIFICACIÓN	244.324,59

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado: para gastos asociados al CETI	244.324,59
TOTAL	244.324,59

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 99 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2026, en DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs.244.324,59) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler de Torre Movilnet, meses de enero a mayo	244.324,59
TOTAL MODIFICACIÓN	244.324,59

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado: para gastos asociados al CETI	244.324,59
TOTAL	244.324,59

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 100 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2026, en DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO BOLÍVARES CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.276.125,87) correspondientes a:



CONSEJO UNIVERSITARIO

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios de Sala de Fisioterapia del 15/06/2026 al 10/07/2026	69.339,19
Ingresos percibidos por servicios Médicos Odontológicos del 15/06/2026 al 10/07/2026	138.173,75
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 15/06/2026 al 10/07/2026	68.612,93
TOTAL MODIFICACIÓN	276.125,87

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	276.125,87
TOTAL	276.125,87

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 100 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2026, en DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO BOLÍVARES CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.276.125,87) correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por servicios de Sala de Fisioterapia del 15/06/2026 al 10/07/2026	69.339,19
Ingresos percibidos por servicios Médicos Odontológicos del 15/06/2026 al 10/07/2026	138.173,75
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 15/06/2026 al 10/07/2026	68.612,93
TOTAL MODIFICACIÓN	276.125,87

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Decanato de Desarrollo Estudiantil	276.125,87
TOTAL	276.125,87

- Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 060, en UN MILLÓN NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs. 1.094.424,80), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

[illegible]

D.P. 117/2026

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 161				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 161			
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			
ESTRUCTURA: AC00020110				ESTRUCTURA: AC020110			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO:	TRAPASO PRESUPUESTARIO PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL SUMINISTRO DE BANDEJAS SERVIDAS A LOS ESTUDIANTES Y COMPRA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS -PROVIDENCIAS ESTUDIANTILES.						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	10.11.00.00.00.00.	SERVICIOS PARA LA ELABORACION Y SUMINISTROS DE COMIDA	980.000,00	402	01.01.00.00.00.00.	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	980.000,00
	10.05.00.00.00.00.	SERVICIO MEDICO, ODONTOLOGICO Y OTROS SERVICIOS DE SANIDAD.	114.424,80		06.04.00.00.00.00.	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	114.424,80
TOTAL TRASPASO N° 161 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			1.094.424,80	TOTAL TRASPASO N° 161 DEL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			1.094.424,80

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° **143**, en CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (**Bs. 162.837,00**), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión.



CU 014/2026 5/8/2026

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 143 EJERCICIO FISCAL 2026							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 143				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 143			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: AC0020124				ESTRUCTURA: AC0020124			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO:		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR REQUISICION N-237 DE LOS CERTIFICADOS DE LOS CURSOS DE FORMACION PERMANENTE PARA EL DECANATO DE EXTENSION .					
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	06.03.00.00.00.00.	TINTAS PINTURAS Y COLORANTES	70.000,00	403	18.01.00.00.00.00.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	85.237,00
	06.04.00.00.00.00.	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS	50.000,00		07.02.00.00.00.00.	IMPRESA Y REPRODUCCION	77.600,00
	06.06.00.00.00.00.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42.837,00				
TOTAL TRASPASO N° 143 DEL DECANATO DE EXTENSION			162.837,00	TOTAL TRASPASO N° 143 DEL DECANATO DE EXTENSION			162.837,00

11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 019, en VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS BOLÍVARES CON CERO ÉNTIMOS (Bs. 24.500,00), N° 020, en QUINIENTOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 500.00) a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Investigación.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 019, en VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS BOLÍVARES CON CERO ÉNTIMOS (Bs. 24.500,00), N° 020, en QUINIENTOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 500.00) a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Investigación.

	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA											
	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO											
	DIRECCION DE FINANZAS											
	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO											D.P. 118/2026
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 019												
EJERCICIO FISCAL 2026												
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS												
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 019							DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 019					
DECANATO DE INVESTIGACION							DECANATO DE INVESTIGACION					
ESTRUCTURA: AC0020106							ESTRUCTURA: AC0020211					
FUENTE: TRANSFERENCIA							FUENTE: TRANSFERENCIA					
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA SUFRAGAR GASTOS OPERATIVOS DEL DECANATO DE INVESTIGACION Y GASTOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS EN EL ACTO DE CAMBIOS EN LA COORDINACION DEL INVESTIGACION INDUSTRIAL											



CU 014/2026 5/8/2026

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	08.10.00.00.00.00	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA OTROS EQUIPOS	24.500,00	407	01.02.01.00.00.00.00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	24.500,00
TOTAL TRASPASO N° 019 DEL DECANATO DE INVESTIGACION			24.500,00	TOTAL TRASPASO N° 019 DEL DECANATO DE INVESTIGACION			24.500,00
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 020							
EJERCICIO FISCAL 2026							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 020				ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 020			
DECANATO DE INVESTIGACION				DECANATO DE INVESTIGACION			
ESTRUCTURA: AC0020106				ESTRUCTURA: AC0020106			
FUENTE: OTROS INGRESOS				FUENTE: OTROS INGRESOS			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA SUFRAGAR GASTOS OPERATIVOS DEL DECANATO DE INVESTIGACION Y GASTOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS EN EL ACTO DE CAMBIOS EN LA COORDINACION DEL INVESTIGACION INDUSTRIAL						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	08.10.00.00.00.00.00	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA OTROS EQUIPOS	500,00	403	08.02.00.00.00.00.00	COMISIONES BANCARIAS	500,00
TOTAL TRASPASO N° 020 DEL DECANATO DE INVESTIGACION			500,00	TOTAL TRASPASO N° 020 DEL DECANATO DE INVESTIGACION			500,00

12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 02, en CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 139.824,53), N° 03, en TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 3.340,00), N° 04 en TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS BOLÍVARES CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 3.642,79), a nivel de acciones centralizadas de la Dirección de Finanzas.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos

EYNM/en

14/18



CU 014/2026 5/8/2026

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Presupuestarios N° 02, en CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 139.824,53), N° 03, en TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 3.340,00), N° 04 en TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS BOLÍVARES CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 3.642,79), a nivel de acciones centralizadas de la Dirección de Finanzas.

		UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA					
		VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO					
		DIRECCION DE FINANZAS					
		DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO					D.P. 112/2026
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 02							
EJERCICIO FISCAL 2026							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 02				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 02			
DIRECCION DE FINANZAS				DIRECCION DE FINANZAS			
ESTRUCTURA: AC0020119				ESTRUCTURA: AC0020119			
FUENTE: SALDO DE CAJA Y BANCO				FUENTE: SALDO DE CAJA Y BANCO			
MOTIVO:		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA REALIZAR COMPRA DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINAS PARA LA DIRECCION DE FINANZAS Y SUS DEPENDENCIAS .					
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	08.02.00.00.00.00.	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	139.824,53	402	05.03.00.00.00.00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	80.000,00
					10.05.00.00.00.00.	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN	59.824,53
TOTAL TRASPASO N° 02 DE LA DIRECCION DE FINANZAS			139.824,53	TOTAL TRASPASO N° 02 DE LA DIRECCION DE FINANZAS			139.824,53

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 03.26							
EJERCICIO FISCAL 2026							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 03				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 03			
DIRECCION DE FINANZAS				DIRECCION DE FINANZAS			
ESTRUCTURA: AC0020119				ESTRUCTURA: AC0020119			
FUENTE: SALDO DE CAJA Y BANCO				FUENTE: SALDO DE CAJA Y BANCO			
MOTIVO:		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA REALIZAR COMPRA DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINAS PARA LA DIRECCION DE FINANZAS Y SUS DEPENDENCIAS .					
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)



CU 014/2026 5/8/2026

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

403	18.01.00.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	3.340,00	402	10.05.00.00.00.00.	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN	3.340,00
TOTAL TRASPASO N° 03 DE LA DIRECCION DE FINANZAS			3.340,00	TOTAL TRASPASO N° 03 DE LA DIRECCION DE FINANZAS			3.340,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

DIRECCION DE FINANZAS

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

D.P. 112/2026

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 04

EJERCICIO FISCAL 2026

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 172				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 04			
DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL				DIRECCION DE FINANZAS			
ESTRUCTURA: AC0020102				ESTRUCTURA: AC0020119			
FUENTE: SALDO DE CAJA Y BANCO				FUENTE: SALDO DE CAJA Y BANCO			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA REALIZAR COMPRA DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINAS PARA LA DIRECCION DE FINANZAS Y SUS DEPENDENCIAS .						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	10.11.00.00.00.00.	SERVICIOS PARA LA ELABORACION Y SUMINISTROS DE COMIDA	3.642,79	402	10.05.00.00.00.00.00.	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIALES DE INSTRUCCION	3.642,79
TOTAL TRASPASO N° 172 EL DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			3.642,79	TOTAL TRASPASO N° 04 DE LA DIRECCION DE FINANZAS			3.642,79

13. Consideración sobre la contratación directa con la empresa Asociación Cooperativa Office Computer R.L., con el RIF: J-40321254-6, para la compra de 3 computadores Todo en Uno COMPAQ INTEL CORE 13 Gen 12va, BGB Ram DDRA, Disco Duro 256 GB sólido M2 NVME, pantalla LED Full HD 25 con WebCam, Wifi, Bluetooth, HDMI, LAN, Teclado/Mouse, USB Windows 11; un computador Todo en Uso Hewlett Packard Intel Core 13 Gen 12va. 8GB Ram DDR4, Disco Duro 512 GB sólido M2 MVME, pantalla Led Full HD 24 con Webcam, Wifi, Bluetooth, HDMI, LAN, Teclado/Mouse USB Windows 11 y, un computador Todo en Uno, COMPAQ AMP RYZEN Gen 12va, 16GB de memoria Ram DDR4, Disco Duro 512 GB Sólido M2 NVME, Pantalla Led Full HD 27 con Webcam,



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Wifi, Bluetooth, HDMI, LAN, Teclado/Mouse Windows 11, para ser utilizados por la Coordinación de Formación Permanente adscrito al Decanato de Extensión, por un monto de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 1.841.228,37), según acto motivado presentado por la Unidad solicitante del Vicerrectorado Administrativo, de conformidad con el Artículo 15, Numeral 12 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación directa con la empresa Asociación Cooperativa Office Computer R.L., con el RIF: J-40321254-6, para la compra de 3 computadores Todo en Uno COMPAQ INTEL CORE 13 Gen 12va, BGB Ram DDRA, Disco Duro 256 GB sólido M2 NVME, pantalla LED Full HD 25 con WebCam, Wifi, Bluetooth, HDMI, LAN, Teclado/Mouse, USB Windows 11; un computador Todo en Uso Hewlett Packard Intel Core 13 Gen 12va. 8GB Ram DDR4, Disco Duro 512 GB sólido M2 NVME, pantalla Led Full HD 24 con Webcam, Wifi, Bluetooth, HDMI, LAN, Teclado/Mouse USB Windows 11 y, un computador Todo en Uno, COMPAQ AMP RYZEN Gen 12va, 16GB de memoria Ram DDR4, Disco Duro 512 GB Sólido M2 NVME, Pantalla Led Full HD 27 con Webcam, Wifi, Bluetooth, HDMI, LAN, Teclado/Mouse Windows 11, para ser utilizados por la Coordinación de Formación Permanente adscrito al Decanato de Extensión, por un monto de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs. 1.841.228,37), según acto motivado presentado por la Unidad solicitante del Vicerrectorado Administrativo, de conformidad con el Artículo 15, Numeral 12 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

ACTO MOTIVADO PARA ACTIVAR LA MODALIDAD EXCEPCIONAL DE ADJUDICACION DIRECTA

Quien suscribe, Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la Cédula de V,-11.023.890, en mi carácter de Decano de Extensión encargado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, según Consejo Universitario o. 025/2018, de fecha 15 de junio del 2018, justifico plenamente como en efecto lo hago a través de este acto, la CONTRATACIÓN DIRECTA para la "Adquisición de 5 computadores", por un monto de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO BOLIVARES CON 37/100 CTS (BS. 1.841.228,37), a favor de la empresa "Asociación Cooperativa Office Computer R.L.". J-40321254-6 en virtud de lo consagrado en el Artículo 101, numeral 1 del decreto con rango, valor y fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, ya que se requiere la reposición de equipos actualizados, para el proceso de inscripción de los cursos como para los procesos administrativos de la Coordinación de Formación Permanente.

DE LOS HECHOS

El Decanato de Extensión, a través de la Coordinación de Formación Permanente, se encuentra en la necesidad indispensable de "Adquisición de cinco computadores" antes mencionados, los cuales están destinados para ser utilizado en la Coordinación de Formación Permanente.



CU 014/2026 5/8/2026

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Dicha contratación se dispone para realizarse a través de alianzas comerciales y estratégicas para la adquisición de bienes y prestación de servicios entre personas naturales o jurídicas y los órganos o entes contratantes. Siendo este activo indispensable para los procesos de inscripción de los cursos como para los procesos administrativos.

Como lo indica en el artículo 15 numeral 12 se somete a las atribuciones de la Comisión de Contrataciones por adquisición directa.

Es importante destacar que dicha empresa cumple con las especificaciones administrativas legales para el trámite e inscrita en el sistema SIAF de la Universidad Experimental del Táchira.

Los recursos para cubrir la adquisición de cinco computadores, provienen de los ingresos propios en efectivo e Ingresos propios, recaudados por la Coordinación de Formación Permanente UNET del Decanato de Extensión. La disponibilidad presupuestaria para esta compra es de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO BOLIVARES CON 37/100 CTS (BS. 1.841.228,37). Debido a la escasez de proveedores inscritos en la UNET, la calidad y disponibilidad del activo es indispensable para los procesos de inscripción de los cursos, como para los procesos administrativos de la Coordinación de Formación Permanente del Decanato de Extensión.

Atentamente,

Juan Carlos Montilla Velasco
Decano de Extensión (E)

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria